

ACTA N°78

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2024, desde las oficinas sociales ubicadas en Avenida Miraflores N° 9153, comuna de Renca, siendo las 10:13 horas, y a través de la plataforma virtual de E-Voting Chile SpA, se celebró la septuagésima octava Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante también e indistintamente la “Junta” o la “Junta de Accionistas”) de Embotelladora Andina S.A. (en adelante también e indistintamente la “Sociedad” o la “Compañía”) a que convocara el Directorio de la Compañía, a celebrarse en conformidad con las disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad.

I. PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Presidió la Junta de Accionistas el señor presidente del Directorio, don Juan Claro González, y actuó como secretario de la misma, el abogado y Gerente Corporativo Legal de la Sociedad, don Jaime Cohen Arancibia.

Participaron también en la sesión, el Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, don Miguel Ángel Peirano, y el señor Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, don Andrés Wainer Pollack.

El señor secretario informó que conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Junta se realizaría a través de la plataforma virtual de E-Voting Chile SpA, y sería grabada, para todos los efectos legales. Recordó que, aun cuando la Junta se realiza de manera remota, la plataforma de E-Voting Chile SpA utilizada permite siempre que todos y cada uno de los participantes de la Junta estén permanentemente conectados de forma ininterrumpida y simultánea.

Adicionalmente, señaló que, durante el desarrollo de la Junta, se mantendrían todos los micrófonos de los participantes silenciados de manera centralizada, a excepción de los micrófonos del presidente y del secretario. Si alguno de los presentes quisiera intervenir, podría pedir la palabra utilizando la herramienta “Levantar mano”. Una vez autorizado, se abrirá su micrófono para que realice su intervención. Ello es sin perjuicio de las intervenciones que se hagan luego de las votaciones por aclamación, las cuales se explicarán más adelante.

II. ASISTENCIA.

Se registraron para participar en la Junta los siguientes accionistas, titulares del número de acciones y representados, en su caso, por las personas que a continuación se indica:

Nombre Accionista	Rut Apoderado	Nombre Apoderado	A	B
Inversiones Cabildo SpA	13923436-7	Alfonso Lecaros Eyzaguirre	65.487.786	36.950.863
Inversiones Megeve Dos SpA	13923436-7	Alfonso Lecaros Eyzaguirre	3.904.947	-
Inversiones Gross SpA	13923436-7	Alfonso Lecaros Eyzaguirre	1.376.255	-
Said Amunategui Salvador	13923436-7	Alfonso Lecaros Eyzaguirre	1.000	1.000
Inversiones SH Seis Limitada	6994493-0	Arturo Ricke Guzmán	65.489.786	25.164.863
Fondo de Pensiones Capital C	19688581-1	Benjamín Enrique Rosso Gálvez	2.781.652	1.137.522
Fondo de Pensiones Capital B	19688581-1	Benjamín Enrique Rosso Gálvez	2.891.869	97.785
Fondo de Pensiones Capital A	19688581-1	Benjamín Enrique Rosso Gálvez	1.741.983	-
Fondo de Pensiones Capital D	19688581-1	Benjamín Enrique Rosso Gálvez	774.768	607.397
Fondo de Pensiones Capital E	19688581-1	Benjamín Enrique Rosso Gálvez	490.824	171.053
BTG Pactual Chile S.A. Corredores De Bolsa	12652903-1	Cristian Ramirez Zapata	2.929.337	4.155.538
Inversiones Gran Araucaria Dos Ltda	18393056-7	Felipe Laso	36.467.998	5.967.973
Coca Cola de Chile S.A.	FX809153	Flavio Mattos Dos Santos	67.938.179	-
Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes Sr	FX809153	Flavio Mattos Dos Santos	1.410.062	-
Banco de Chile por Cuenta de State Street	10204211-5	Francisca Álvarez Lobo	-	50.700.669
Banco Santander Chile	10204211-5	Francisca Álvarez Lobo	12.038.909	37.943.555
Banco de Chile por Cuenta de Terceros Ca	10204211-5	Francisca Álvarez Lobo	5.172.964	31.520.897
Banco Santander Jp Morgan	10204211-5	Francisca Álvarez Lobo	5.409.621	30.555.099
Banco de Chile por Cuenta de Citi N.A. New York	10204211-5	Francisca Álvarez Lobo	2.579.400	6.010.515

Banco de Chile por Cuenta de Cep Luxembourg	10204211-5	Francisca Álvarez Lobo	-	7.284.676
Banco de Chile por Cuenta de Citi N.A. London	10204211-5	Francisca Álvarez Lobo	-	4.021.396
Banco de Chile por Cuenta de Citi N.A. Hong Kong	10204211-5	Francisca Álvarez Lobo	1.166.803	1.840.411
Banco de Chile por Cuenta de Merrill Lynch	10204211-5	Francisca Álvarez Lobo	-	480.758
Banco Santander Chile HSBC Bank PLC London Cli	10204211-5	Francisca Álvarez Lobo	-	467.734
LCL Actions Emergents	10204211-5	Francisca Álvarez Lobo	-	230.736
Banco de Chile Por Cuenta de Ms	10204211-5	Francisca Álvarez Lobo	-	10.160
Banchile Administradora General De Fondos S.A.	16098961-0	Francisco Yazigi Muñoz	-	2.561.486
Compañía de Seguros Vida Corp S.A.	5672444-3	Gerardo Jofré Miranda	-	313.570
Life Seguros de Vida S.A.	5672444-3	Gerardo Jofré Miranda	-	92.200
Pionero Fondo de Inversión Mobiliario	19153737-8	Harry Klenner Black	8.325.000	-
Moneda Renta Variable Chile Fondo De Inversión	19153737-8	Harry Klenner Black	295.600	465.000
BNP Paribas Securities Services Sociedad	19690002-0	Isidora Fernández Litvak	-	2.091.106
Fondo de Pensiones Cuprum C	18768020-4	José Aguilar G.	3.525.451	-
Fondo de Pensiones Cuprum B	18768020-4	José Aguilar G.	1.778.511	830.437
Fondo de Pensiones Cuprum A	18768020-4	José Aguilar G.	1.269.101	737.976
Fondo de Pensiones Cuprum D	18768020-4	José Aguilar G.	432.090	233.078
Fondo de Pensiones Cuprum E	18768020-4	José Aguilar G.	399.585	-
Scotia Acciones Chile	18782724-8	Josefina Muñoz Fritz	-	153.390
Fondo de Pensiones Planvital B	19015399-1	Juan Felipe Albornoz González	-	1.206.015
Fondo de Pensiones Planvital C	19015399-1	Juan Felipe Albornoz González	-	699.060

Fondo de Pensiones Planvital A	19015399-1	Juan Felipe Albornoz González	-	377.412
Fondo de Pensiones Planvital D	19015399-1	Juan Felipe Albornoz González	-	223.476
Fondo de Pensiones Planvital E	19015399-1	Juan Felipe Albornoz González	-	150.000
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	15342121-8	Juan Francisco Palma	3.343.459	11.298.382
Credicorp Capital Corredores De Bolsa SpA	17384017-9	Juan Pablo Cárdenas Arenas	6.894.499	1.680.829
Fondo de Pensiones Habitat C	18934036-2	María Catalina Erlandsen	3.014.951	712.418
Fondo de Pensiones Habitat B	18934036-2	María Catalina Erlandsen	1.550.738	747.954
Fondo de Pensiones Habitat A	18934036-2	María Catalina Erlandsen	817.717	399.167
Fondo de Pensiones Habitat D	18934036-2	María Catalina Erlandsen	243.810	255.385
Fondo de Pensiones Habitat E	18934036-2	María Catalina Erlandsen	347.986	-
Fondo de Pensiones Provida C	18636016-8	María Josefa Castillo Espejo	3.003.673	783.989
Fondo de Pensiones Provida B	18636016-8	María Josefa Castillo Espejo	1.809.989	1.149.228
Fondo de Pensiones Provida D	18636016-8	María Josefa Castillo Espejo	1.227.107	413.673
Fondo de Pensiones Provida A	18636016-8	María Josefa Castillo Espejo	102.096	1.270.988
Fondo de Pensiones Provida E	18636016-8	María Josefa Castillo Espejo	284.648	102.275
The Bank of New York Mellon	16573410-6	María Josefina Araya Piñeiro	3.461.844	24.351.744
Inversiones Don Alfonso Ltda.	21834635-9	María Victoria Ripoll Alcalde	16.475.069	3.975.928
Inversiones El Campanario Ltda.	21834635-9	María Victoria Ripoll Alcalde	16.475.069	10.174.594
Inversiones Las Niñas Dos SpA	21834635-9	María Victoria Ripoll Alcalde	16.538.395	5.126.994
Inversiones Los Robles Ltda.	21834635-9	María Victoria Ripoll Alcalde	16.475.069	10.025.389
Inversiones Ginkgo Ltda.	21834635-9	María Victoria Ripoll Alcalde	-	2.723.666

Inversiones Las Niñas Ltda.	21834635-9	María Victoria Ripoll Alcalde	-	4.460.928
Inversiones Nueva Delta S.A.	13036712-7	Martín Ducci Cornu	58.927.056	-
Inversiones Nueva Sofía Ltda.	13036712-7	Martín Ducci Cornu	2.985.731	12.978.583
Inversiones Nueva Delta Dos S.A.	13036712-7	Martín Ducci Cornu	3.574.999	-
Cia. de Seg. Vida Cons. Nac. de Seguros S.A.	13036712-7	Martín Ducci Cornu	932.157	-
Inversiones Tizona S.A.	13036712-7	Martín Ducci Cornu	75.000	75.000
Garces Silva Jose Antonio	13036712-7	Martín Ducci Cornu	-	49.600
Cuevas Duhalde Gonzalo Roberto	13036712-7	Martín Ducci Cornu	-	1.000
Fondo de Pensiones Modelo B	17353080-3	René Sanhueza Valdés	882.069	1.796.255
Fondo de Pensiones Modelo C	17353080-3	René Sanhueza Valdés	778.442	476.948
Fondo de Pensiones Modelo A	17353080-3	René Sanhueza Valdés	468.286	713.121
Fondo de Pensiones Modelo E	17353080-3	René Sanhueza Valdés	274.105	160.124
Fondo de Pensiones Modelo D	17353080-3	René Sanhueza Valdés	71.250	103.699
Asesorías e Inversiones Fama Ltda.	7040050-2	Rodrigo Muñoz Muñoz	1.000.000	500.000
Fondo Mutuo Bice Chile Activo	16942665-1	Tamara Palomo Koscina	-	1.200.854
Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Selectivo	16942665-1	Tamara Palomo Koscina	-	155.231
Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap	16942665-1	Tamara Palomo Koscina	-	42.603
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	20071830-5	Tomas Andrés Dragicevic Andrade	1.439.900	62.480.864

III. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES DE CITACIÓN A LA JUNTA.

Luego de la presentación realizada por el secretario de la Junta, se dejó constancia que para la convocatoria y citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas se cumplieron todos los trámites necesarios para su debida constitución.

Así, señaló el secretario que:

- (i) La presente Junta fue citada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024;
- (ii) Por hecho esencial de fecha 28 de febrero de 2024, se comunicaron también los antecedentes de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y se envió copia a las Bolsas de Valores del país. Del mismo modo, y con igual fecha, se informó, además, a la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América.
- (iii) Asimismo, se informó de la celebración de esta Junta de Accionistas a *The Bank of New York Mellon Corporation*, en su calidad de Banco Depositario, y a través de éste, a los tenedores de ADR's de la Sociedad;
- (iv) Con fecha 9 de abril de 2024 se registró la Junta y las materias a tratar en ella, por la plataforma SEIL de la Comisión para el Mercado Financiero;
- (v) Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 9 de abril, 10 de abril y 11 de abril del año en curso, en el Diario Financiero de Santiago; y
- (vi) De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se señaló que tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuraban inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía con a lo menos cinco días de anticipación a esta Junta. Adicionalmente, y en atención a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, se informó que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía se realizaría de manera remota (a través de la plataforma de participación remota proporcionada por E-Voting Chile SpA) y desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Miraflores N°9153, Renca, Santiago. De igual manera, se informó la publicación en la página web de la Compañía del instructivo conforme al cual todos los accionistas de la Compañía que desearan asistir se podrían registrar con la debida anticipación, acceder el día de la asamblea a una video conferencia, manifestar su voluntad y votar en la misma.

IV. QUÓRUM Y CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El secretario señaló a la Junta que, habiéndose cumplido los trámites y formalidades indicadas precedentemente, asistían personalmente o debidamente representadas, un total de 459.554.595 acciones serie A y 415.842.219 acciones serie B, de las 473.289.301 acciones serie A y 473.281.303 acciones serie B, respectivamente emitidas por la Compañía a esta fecha. Agregó que esta asistencia representaba un 97,10% de las acciones serie A y un 87,86% de las acciones serie B.

Habiéndose cumplido las formalidades legales y reunido un quórum superior al exigido por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, se declaró legalmente constituida y por abierta la sesión.

V. SISTEMA DE VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, y atendido el procedimiento de participación a distancia, se propuso que en todas las materias sometidas a decisión en esta Junta que sean distintas de la elección de Directorio, se omita su votación individual y se proceda respecto de ellas por aclamación, dejando constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejando constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

Por otra parte, respecto de la elección del Directorio, se propuso que ésta se haga por medio de sistema de papeleta electrónica, salvo que se postulen el mismo número de candidatos para cargos de cada serie, en cuyo caso también se procederá de manera simplificada, y se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales entre aquellos candidatos que hayan propuesto; y, en los demás casos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los accionistas.

Se informó que para el sistema de votación por aclamación, cada vez que se ofrezca la palabra, se activarán todos los micrófonos simultáneamente para que los señores accionistas expresen en voz alta su opción. Se esperará un tiempo razonable; se resolverá la materia; y luego se desactivarán nuevamente los micrófonos. Si algún accionista o representante quisiera dejar alguna constancia, una vez finalizada la votación podrá levantar la mano en la plataforma para pedir la palabra, y se le activará el micrófono para que pueda hacerlo.

Se ofreció la palabra y la Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición.

A continuación, el señor Cohen hizo presente que conforme al artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones debían pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adoptaren en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identificaran dando a conocer su presencia en la sala, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que correspondiera a la Junta adoptar un acuerdo.

Así, se identificaron las siguientes personas:

1. José Aguilar González por AFP Cuprum;
2. María Josefa Castillo Espejo por AFP Provida;
3. René Sanhueza por AFP Modelo;
4. Benjamín Rosso Gálvez por AFP Capital;
5. Juan Felipe Albornoz González por AFP Plan Vital; y
6. María Catalina Erlandsen por AFP Habitat.

Finalmente, para hacer más expedito el trámite de la Junta, el señor secretario propuso que en los acuerdos de esta Junta se dejara constancia expresa de la aprobación de las Administradoras de

Fondos de Pensiones presentes, a menos que sus representantes se identificaran en ese momento y manifestaran su oposición al respectivo acuerdo.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición.

VI. PODERES.

El secretario dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad, ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. Indicó, además, que no se formuló ninguna objeción a los poderes con que aparecían actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encontraban otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, los que, en razón de lo anterior, proponía darlos por aprobados.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición y dio por aprobados los poderes.

VII. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El secretario, después de consultar en la sala, informó que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

No habiéndose presentado ninguno, se aprobó dejar constancia de ello en acta.

VIII. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El presidente señaló que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria, y reuniéndose un quórum superior al establecido en la ley y los Estatutos Sociales, declaraba legalmente constituida e instalada la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., y abierta la sesión.

IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

El secretario indicó que correspondía designar a lo menos a cinco accionistas presentes a fin de que a lo menos tres cualesquiera de ellos firmaran el acta de la presente Junta, conjuntamente con el presidente y el secretario, en representación de todos los asistentes, conforme lo establecido en la Circular Nº 1291 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, se informó que el acta que se levantara de la presente Junta se extendería en un número de copias suficientes para que cada una de las personas habilitadas para la firma contara con un ejemplar.

El señor Cohen señaló que se habían recibido proposiciones en orden a designar, para estos efectos, a los señores:

1. José Aguilar González;
2. María Josefa Castillo Espejo;

3. Martín Ducci Cornu;
4. Felipe Lazo Nazzari; y
5. Victoria Ripoll Alcalde.

Asimismo, se ofrecieron para firmar el acta don Benjamín Rosso Gálvez en representación de AFP Capital, María Catalina Erlandsen en representación de AFP Habitat y Juan Felipe Albornoz González en representación de AFP Plan Vital. Por otra parte, Juan Francisco Palma en representación de Larrain Vial S.A. Corredores de Bolsa quien asistió por 1.569.731 acciones de la serie A también solicitó firmar el acta.

La Junta aprobó la proposición para que, a lo menos tres cualesquiera de los mencionados accionistas suscribieran la presente acta, además del presidente y el secretario.

X. ACTA ANTERIOR.

El secretario informó a los accionistas que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 20 de abril de 2023, había sido aprobada y firmada por el presidente, el secretario y tres accionistas designados para ese efecto y que copia de ésta, certificada por el Gerente General de la Sociedad, se había enviado oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de la normativa vigente.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, acordó omitir la lectura del acta anterior, dándola por aprobada.

XI. OBJETO DE LA JUNTA Y CUENTA DEL PRESIDENTE.

A continuación, el secretario, a solicitud del presidente, expresó a la Junta el objeto de la convocatoria de la misma, el cual era tratar las materias propias de su competencia y que fueron enunciadas en el aviso de citación, esto es:

- 1) La Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2023; como, asimismo, el Informe de la Empresa de Auditoría Externa respecto de los Estados Financieros indicados;
- 2) La distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
- 3) La exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
- 4) La renovación total del directorio;
- 5) La determinación de la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad, de los miembros del Comité Ejecutivo, de los miembros del Comité de Directores establecido por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley Sarbanes & Oxley de los Estados Unidos; como asimismo, su Informe de Gestión Anual y los gastos incurridos por el Comité de Directores y los gastos del Directorio por el ejercicio 2023;
- 6) La designación de la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2024;
- 7) La designación de las Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2024;

- 8) La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última junta de accionistas;
- 9) La determinación del diario donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas; y
- 10) En general, para resolver todas las demás materias propias de su competencia y cualquier otra materia de interés social.

El presidente señaló que correspondía entonces tratar las materias específicas de la citación de la Junta, para lo cual dejó con la palabra al señor secretario, don Jaime Cohen, quien procedió a tratar los temas de la tabla:

TABLA

1. **LA MEMORIA, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023; COMO ASIMISMO, EL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS YA INDICADOS.**

Conforme al N° 1 del artículo 56 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se sometió a la aprobación de la Junta de Accionistas, la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Al efecto, se informó a los señores accionistas que éstos últimos habían sido puestos a disposición del público oportunamente en la página web de la Compañía.

El señor Cohen informó a los presentes que, conforme al Oficio Circular N°444 y a la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria Anual Integrada de la Compañía se encontraba disponible, en el sitio web www.koandina.com.

En atención a que la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, habían sido publicados y se encontraban a disposición de los señores accionistas, según lo señalado precedentemente, se entendió que sus contenidos eran conocidos por los señores accionistas, y por lo tanto, se sometieron a la aprobación de la Junta.

No existiendo comentarios, la Junta aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Enseguida, el secretario informó a los señores accionistas que, dentro de este primer punto de la tabla, se debía proceder a la aprobación del examen efectuado por los Auditores Externos de la Sociedad, señores PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada. En este sentido, correspondía someter a la consideración de la Junta el Informe emitido por dichos auditores respecto a la contabilidad, estados de situación financiera y Estados Financieros del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023. Dicho Informe fue conocido y aprobado por el Directorio, y establece que los Estados Financieros Consolidados de la Compañía representan razonablemente y en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Embotelladora Andina S.A. al 31 de

diciembre de 2023, concluyendo en definitiva que no existen situaciones de carácter relevante que puedan afectar significativamente a la Compañía o a sus filiales.

En atención a que dicho Informe estaba incluido en la Memoria, se acordó que su texto se entendiera inserto por referencia en esta acta. No habiendo comentarios u observaciones, la Junta aprobó el Informe de los auditores externos de la Compañía.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 1.156.392 acciones votaron a favor, 5.136 acciones votaron en contra, 17.622 acciones se abstuvieron y 2.282.694 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario con *The Bank of New York Mellon Corporation* (en adelante, el "**Contrato Depositario**"). Respecto de las acciones serie B, 24.954 acciones votaron a favor, 318 acciones votaron en contra, no hubo abstenciones y 24.326.472 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- Banco de Chile por cuenta de terceros/ Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 8.748.113 acciones votaron a favor y 171.054 acciones no votaron, de un total de 8.919.167 acciones. Respecto de las acciones serie B, 65.249.146 acciones votaron a favor, 104.787 acciones votaron en contra, 12.618.768 acciones se abstuvieron y 23.896.781 acciones no votaron, de un total de 101.869.482 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 656 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 50.856.156 acciones votaron a favor y 10.000 acciones votaron en contra.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 13.160 acciones votaron a favor y 454.574 acciones no votaron, de un total de 467.734 acciones.
- Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones de las acciones serie A, 5.409.621 votaron a favor, de un total de 5.409.621 acciones. Respecto de las acciones serie B, 23.189.564 acciones votaron a favor, 2.345.845 acciones se abstuvieron y 5.019.690 acciones no votaron, de un total de 30.555.099 acciones.
- Banco Santander Chile votó en este punto de la tabla por cuenta de los siguientes fondos o cuentas y de la manera que se señala a continuación:
 - a. BONY US: Respecto de las acciones serie A, 12.038.909 acciones votaron a favor, de un total de 12.038.909 acciones. Respecto de las acciones serie B, 18.355.288 acciones

- votaron a favor y 14.285.279 acciones no votaron, de un total de 32.640.567 acciones.
- b. BONY BELL: Respecto de las acciones serie B, 2.249.998 acciones votaron a favor, 1.265.976 acciones se abstuvieron y 1.070.461 acciones no votaron, de un total de 4.586.435 acciones.
 - c. GRD13: Respecto de las acciones serie B, 277.340 acciones votaron a favor, de un total de 277.340 acciones.
 - d. Amundi ESG Global Low Carbon Fund: Respecto de las acciones serie B, 71.283 acciones votaron a favor, de un total de 71.283 acciones.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 230.736 acciones votaron a favor, de un total de 230.736 acciones.

2. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y EL REPARTO DE DIVIDENDOS.

2.1. Dividendos Provisorios Distribuidos con Cargo al Ejercicio 2023.

El secretario expresó que el Directorio, siguiendo con la política de dividendos dada a conocer en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas, acordó en su oportunidad, distribuir y pagar los siguientes dividendos provisorios con cargo al Ejercicio 2023:

- Dividendo N° 227, pagado a partir del 25 de agosto de 2023, de \$29 (veintinueve pesos) por cada acción de la Serie A y \$31,9 (treinta y uno coma nueve pesos) por cada acción de la Serie B;
- Dividendo N° 228, pagado a partir del 26 de octubre de 2023, de \$29 (veintinueve pesos) por cada acción de la Serie A y \$31,9 (treinta y uno coma nueve pesos) por cada acción de la Serie B; y
- Dividendo N° 229, pagado a partir del 25 de enero de 2024, de \$32 (treinta y dos pesos) por cada acción de la Serie A y \$35,2 (treinta y cinco coma dos pesos) por cada acción de la Serie B.

De esta manera, se informó a la Junta que el monto distribuido como dividendos provisorios con cargo al Ejercicio 2023, ascendió a CL\$ 89.450.886.087 (ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta millones ochocientos ochenta y seis mil ochenta y siete pesos), lo cual representa un 52,18% (cincuenta y dos coma dieciocho por ciento) de las utilidades netas del Ejercicio 2023.

2.2. Primer Dividendo Definitivo

Asimismo, el secretario propuso a la Junta la distribución de un primer dividendo definitivo con cargo a las utilidades del Ejercicio 2023, ascendente a \$32,00 (treinta y dos pesos) por cada acción de la Serie A, y \$35,2 (treinta y cinco coma dos pesos) por cada acción de la Serie B.

Este dividendo significaría un monto adicional a repartir de \$31.804.759.498.- (treinta y un mil ochocientos cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos).

El monto propuesto a repartir, sumado a lo pagado como dividendos provisorios, daría un monto total de dividendos con cargo al Ejercicio 2023 ascendente a \$121.255.645.585.- (ciento veintiún mil doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos). Esta cifra representa el 70,73% (setenta coma setenta y tres por ciento) de las utilidades del Ejercicio 2023.

Por último, señaló el señor secretario, que en caso de aceptarse la propuesta indicada, el remanente de utilidades que no hubiese sido destinado al pago de dividendos y que asciende en total a \$50.185.764.213.- (cincuenta mil ciento ochenta y cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos trece pesos) sería destinado a aumentar la Reserva de Utilidades Acumuladas.

Asimismo, según se mencionó, de ser aprobado este primer dividendo definitivo según lo descrito anteriormente, éste correspondería al dividendo N°230, y su pago se efectuaría a partir del día 23 de mayo de 2024.

De esta forma, una vez ratificados los dividendos provisorios, y de ser aprobado por la Junta la propuesta del primer dividendo definitivo, el saldo de las cuentas del patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, distribuidas las utilidades del Ejercicio, y destinado el remanente de la utilidad al fondo de utilidades acumuladas, quedaría como se indica en la siguiente tabla:

Capital Pagado	\$270.737.574.111.-
Utilidades Acumuladas	\$737.507.037.300.-
Otras Reservas	-\$153.758.845.013.-
Total Patrimonio atribuible a la controladora	\$854.485.766.398.-

2.3. Segundo Dividendo Definitivo

El secretario propuso a la Junta la distribución de un segundo dividendo definitivo por un monto total de \$29.816.962.029 (veintinueve mil ochocientos dieciséis millones novecientos sesenta y dos mil veintinueve pesos), el que se aplicaría contra el Fondo de Utilidades Acumuladas.

Dicha proposición implica un dividendo de \$30,00 (treinta pesos) por cada acción de la Serie A, y \$33 (treinta y tres pesos) por cada acción de la Serie B.

Señaló asimismo el señor secretario que de ser aprobado el dividendo definitivo antes indicado, éste correspondería al dividendo N°231, y su pago se efectuaría a partir del día 30 de mayo de 2024.

De esta forma, si la Junta aprueba esta propuesta, después de distribuidos los dos dividendos definitivos antes descritos, los saldos de las cuentas del patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, serían los señalados en la siguiente tabla:

Capital Pagado	\$270.737.574.111.-
Utilidades Acumuladas	\$707.690.075.271.-
Otras Reservas	-\$153.758.845.013.-
Total Patrimonio atribuible a la controladora	\$824.668.804.369.-

De esta forma, el señor secretario señaló que si la Junta aprueba la ratificación de los dividendos provisorios y aprueba la distribución de los dos dividendos antes descritos, se habrán repartido dividendos por un monto total de \$151.072.607.614 (ciento cincuenta y un mil setenta y dos millones seiscientos siete mil seiscientos catorce pesos), suma que equivaldría al 88,12% de las utilidades del Ejercicio 2023.

Tras la información brindada, el secretario señaló que procedía pronunciarse acerca de las proposiciones ya enunciadas en los puntos anteriores.

Los accionistas presentes: (i) dieron por ratificado el reparto de los dividendos provisorios indicados; (ii) dieron por aprobada la distribución del primer dividendo definitivo en la forma, montos y fechas indicadas; (iii) dieron por aprobada la destinación del remanente de la utilidad del Ejercicio al Fondo de Utilidades Acumuladas y (iv) dieron por aprobada la distribución del segundo dividendo definitivo en la forma, montos y fechas indicadas.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 1.163.826 acciones votaron a favor, 732 acciones votaron en contra, 14.592 acciones se abstuvieron y 2.282.694 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la

moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 24.954 acciones votaron a favor, 318 acciones votaron en contra, no hubo abstenciones y 24.326.472 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 8.748.113 acciones votaron a favor y 171.054 acciones no votaron, de un total de 8.919.167 acciones. Respecto de las acciones serie B, 77.972.701 acciones votaron a favor y 23.896.781 acciones no votaron, de un total de 101.869.482 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 656 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 50.856.156 acciones votaron a favor y 10.000 acciones votaron en contra.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 13.160 acciones votaron a favor y 454.574 acciones no votaron, de un total de 467.734 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.409.621 acciones votaron a favor, de un total de 5.409.621 acciones. Respecto de las acciones serie B, 25.535.409 acciones votaron a favor y 5.019.690 acciones no votaron, de un total de 30.555.099 acciones.
- Banco Santander Chile votó en este punto de la tabla por cuenta de los siguientes fondos o cuentas y de la manera que se señala a continuación:
 - a. BONY US: Respecto de las acciones serie A, 12.038.909 acciones votaron a favor, de un total de 12.038.909 acciones. Respecto de las acciones serie B, 18.355.288 acciones votaron a favor y 14.285.279 acciones no votaron, de un total de 32.640.567 acciones.
 - b. BONY BELL: Respecto de las acciones serie B, 3.515.974 acciones votaron a favor y 1.070.461 acciones no votaron, de un total de 4.586.435 acciones.
 - c. GRD13: Respecto de las acciones serie B, 277.340 acciones votaron a favor, de un total de 277.340 acciones.
 - d. Amundi ESG Global Low Carbon Fund: Respecto de las acciones serie B, 71.283 acciones votaron a favor, de un total de 71.283 acciones.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 230.736 acciones votaron a favor, de un total de 230.736 acciones.

3. EXPOSICIÓN RESPECTO DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD, E INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN LA DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE LOS MISMOS.

3.1. Política de Dividendos.

El señor Cohen informó a los señores accionistas que el propósito del Directorio era mantener la política de otorgar a sus accionistas dividendos que completen un monto no inferior al 30% de las utilidades del Ejercicio, en los mismos términos aprobados en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas, dando cumplimiento de esta forma a las normas de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de poder acordar el pago de dividendos provisorios con cargo al Ejercicio en curso.

Se informó que, sin perjuicio del monto que finalmente se repartiera como dividendos, la Compañía cumpliría estrictamente con la obligación establecida en la Ley sobre Sociedades Anónimas de pagar dividendos en dinero efectivo a los accionistas por un monto, en ningún caso inferior al equivalente en dinero del 30% de las utilidades del Ejercicio, siempre de conformidad con las preferencias establecidas para las distintas series de acciones en los Estatutos Sociales.

Igualmente, se dejó constancia que el esquema y propuesta anterior correspondían a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedaba condicionado a las utilidades que realmente se obtuvieran; así como también, a los resultados que señalaran las proyecciones que periódicamente efectuare la Compañía.

Por otra parte, y según lo requerido por la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Cohen informó a los señores accionistas que la política de la Compañía para la determinación de la utilidad líquida distribuable no presentaba ajustes de aquellos referidos en la mencionada circular, y que el Directorio de la Sociedad en su sesión ordinaria de noviembre de 2010, acordó instruir a la Administración llevar un control por separado de los ajustes, con el objeto de hacerlos distribuibles sólo cuando efectivamente se hubiesen realizado como resultado.

3.2. Actualización de poderes y procedimiento a ser utilizado en la Distribución y Pago de Dividendos.

En segundo lugar, dentro del punto 3 de la tabla, el señor Cohen señaló que, para evitar demoras o molestias al momento del cobro de dividendos, se solicitaba a los señores accionistas que los poderes otorgados a favor de terceros mandatarios, especialmente por los accionistas personas jurídicas, fueran actualizados ante el Departamento de Acciones de la Sociedad cada vez que se produjera un cambio de apoderados, o a lo menos cada dos años.

El señor Cohen agregó que, para ello, los respectivos antecedentes legales y los poderes debían ser dirigidos a SerCor, a fin de que estos antecedentes fueran informados legalmente. Todo lo anterior, con la finalidad de entregar la máxima seguridad posible.

Asimismo, se informó a los accionistas que, para el pago de los dividendos en la modalidad de retiro de cheque, los apoderados deben tener poder registrado en SerCor, el cual debe ser notariado y

visado por sus abogados.

A continuación, se propuso que la Junta tomara conocimiento y ratificara el procedimiento a utilizar en el pago de dividendos, que se encontraba publicado en la página web:

Primero)

Dicho proceso descansa en la instrucción que los accionistas envíen a través de comunicación escrita entregada en las oficinas de SerCor Servicios Corporativos S.A. ("SerCor"), ubicadas en Av. El Golf N°140, piso 1, Las Condes, Santiago, cuyo horario de atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, o por correo electrónico a acciones@sercor.cl, en la que indiquen cuál de las opciones indicadas elige para el pago de dividendos:

- *Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista o mandatario con poder registrado;*
- *Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista o mandatario con poder registrado;*
- *Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista o mandatario que figure en el Registro de Accionistas, o*
- *Retiro de cheque en las oficinas de SerCor.*

Segundo)

Para lo anterior, se informa que respecto de los accionistas que no hubieren elegido alguna de dichas modalidades antes de la fecha de cierre correspondiente al pago de cada dividendo, se procederá con la modalidad por defecto, consistente en el "Retiro de cheque" en las oficinas de SerCor.

En aquellos casos en que el pago se realice por envío de cheque nominativo, los cheques que sean devueltos por el correo a SerCor, permanecerán bajo su custodia por el plazo de 60 días contados desde su emisión. Pasado dicho plazo, se procederá a girar cheques nuevos, en la medida que el accionista lo solicite en las oficinas de SerCor.

Tercero)

Es preciso destacar que la modalidad de pago que sea elegida por cada accionista será la utilizada por SerCor para todos los pagos de dividendos mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla, y registre una nueva opción.

Cuarto)

Este procedimiento de pago, como las medidas de resguardo habituales, serán aplicables a todos los accionistas de Embotelladora Andina S.A., sin excepción alguna.

Finalmente, y conforme a lo dispuesto en la Circular N°1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los accionistas que los costos asociados al envío a los accionistas de la

información requerida por la referida Circular, esto es el Saldo Accionario Detallado, es de 0,029 Unidades de Fomento por cartola, incluido su despacho, costos que serán solventados por Embotelladora Andina S.A. tratándose de la cartola anual obligatoria.

Finalmente, y sometida la materia a consideración de la Junta, ésta se dio por informada y aprobó la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la Compañía, la proposición respecto al reparto de dividendos provisorios para el año 2024, el procedimiento a ser utilizado en la distribución y pago de dividendos, así como los costos asociados al envío de información prevista en la Circular N°1816.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 1.163.532 acciones votaron a favor, 1.044 acciones votaron en contra, 14.574 acciones se abstuvieron y 2.282.694 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 24.954 acciones votaron a favor, 318 acciones votaron en contra, no hubo abstenciones y 24.326.472 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 8.625.742 acciones votaron a favor, 122.371 acciones votaron en contra y 171.054 acciones no votaron, de un total de 8.919.167 acciones. Respecto de las acciones serie B, 76.097.556 acciones votaron a favor, 1.875.145 acciones votaron en contra y 23.896.781 acciones no votaron, de un total de 101.869.482 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 656 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 50.856.156 acciones votaron a favor y 10.000 acciones votaron en contra.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 13.160 acciones votaron a favor y 454.574 acciones no votaron, de un total de 467.734 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.409.621 acciones votaron a favor, de un total de 5.409.621 acciones. Respecto de las acciones serie B, 25.535.409 acciones votaron a favor y 5.019.690 acciones no votaron, de un total de 30.555.099 acciones.
- Banco Santander Chile votó en este punto de la tabla por cuenta de los siguientes fondos o cuentas y de la manera que se señala a continuación:
 - a. BONY US : Respecto de las acciones serie A, 12.038.909 acciones votaron a favor, de un total de 12.038.909 acciones. Respecto de las acciones serie B, 18.355.288 acciones votaron a

- favor y 14.285.279 acciones no votaron, de un total de 32.640.567 acciones.
- b. BONY BELL: Respecto de las acciones serie B, 3.515.974 acciones votaron a favor y 1.070.461 acciones no votaron, de un total de 4.586.435 acciones.
 - c. GRD13: Respecto de las acciones serie B, 277.340 acciones votaron en contra, de un total de 277.340 acciones.
 - d. Amundi ESG Global Low Carbon Fund: Respecto de las acciones serie B, 71.283 acciones votaron a favor, de un total de 71.283 acciones.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 230.736 acciones votaron en contra, de un total de 230.736 acciones.

4. LA RENOVACIÓN TOTAL DEL DIRECTORIO.

A continuación, el señor Cohen señaló que correspondía proceder a la renovación total del directorio social.

En virtud de lo anterior, señaló que doce directores serían elegidos por los accionistas de la serie A; y dos directores serían elegidos por los accionistas de la serie B. Los directores que fueran elegidos en esta oportunidad durarían en sus funciones un plazo de tres años, y podrían ser reelegidos.

Asimismo, indicó que de conformidad con el artículo 66 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrían acumular sus votos a favor de una sola persona o distribuirlos en la forma que estimaren conveniente, proclamándose elegidos a los candidatos que en una misma y única votación resultaren con mayor número de votos hasta completar el número de cargos por proveer.

Por otra parte, y de acuerdo con lo dispuesto en la Circular N°1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, se recordó a los señores accionistas que:

- Los directores de la Sociedad se elegirán en una sola elección, por Serie.
- En la elección participarán todos los postulantes a directores de la respectiva Serie, identificándose claramente a los que postulan como independientes, y a los que no lo hacen en tal calidad.
- Resultarán electos los directores más votados.
- Si dentro de los candidatos más votados no se encuentra un independiente, el candidato a director independiente más votado resultará electo en reemplazo del candidato con menos votos que, por el número de cargos, podría haber sido elegido.
- En el Acta de la Junta se dejará constancia de la identificación de los accionistas que propusieron a los directores independientes, y del cumplimiento por parte de los candidatos a directores independientes de las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046.
- Tratándose de la votación del controlador, de los miembros de éste o de las de sus personas relacionadas, se deberá señalar la calidad de tal al momento de expresar su voto, debiendo dejarse expresa mención en el Acta respectiva de la votación de estas personas.

- Finalmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N°18.046, se deja constancia de que la emisión del voto de viva voz que deben realizar las Administradoras de Fondos de Pensiones, se entenderá en su caso cumplida con la emisión del voto por medio de la papeleta respectiva.

A continuación, se les recordó a los presentes que todos aquellos accionistas que representan un 1% o más de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad tuvieron la oportunidad de proponer a sus candidatos a directores Independientes con a lo menos diez días de anticipación a la fecha de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

De esta forma, en representación de las AFPs Cuprum y Provida fue presentado dentro del plazo legal, como candidato para el cargo de director Independiente por la Serie A, el señor Juan Gerardo Jofré Miranda.

De igual manera, los mismos accionistas presentaron como candidata para el cargo de director Independiente en la Serie B, a la señora Isabel Margarita Cabello.

Por otra parte, el accionista Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada, presentó como candidato para el cargo de director Independiente en la Serie A al señor Domingo Cruzat Amunátegui.

Finalmente, el accionista Inversiones SH Seis Limitada, presentó como candidato para el cargo de director independiente por la Serie A, a don Gonzalo Parot Palma.

Todos los candidatos a director independiente acreditaron el cumplimiento de los requisitos legales mediante declaraciones juradas, entregadas también dentro del plazo legal.

Finalmente, se informó a la Junta que todos los accionistas presentes podían formular las proposiciones de candidatos que estimaren convenientes para poder proceder a una elección para llenar los cargos que contemplan los Estatutos Sociales.

A efectos de dar la posibilidad de efectuar nominaciones de otros candidatos para las series A y B, se realizó un breve receso, terminado el cual no se propusieron más candidatos. Por tanto, el señor presidente informó que los candidatos a directores que participarían en la elección serían los siguientes:

CANDIDATOS SERIE A:

Juan Claro González
 Luis Felipe Avellar
 Eduardo Chadwick Claro
 Domingo Cruzat Amunátegui (Candidato Independiente)
 Juan Gerardo Jofré Miranda (Candidato Independiente)
 José Antonio Garcés Silva
 Roberto Mercadé
 Gonzalo Parot Palma (Candidato Independiente)
 Carmen Román Arancibia

Gonzalo Said Handal
Salvador Said Somavía
María Francisca Yañez Castillo

CANDIDATOS SERIE B:

Georges de Bourguignon Arndt
Isabel Margarita Cabello
Jacqueline Saquel Mediano

El señor secretario señaló que, atendido que en la Serie A existe igual número de candidatos que cargos a completar se propone darlos a todos como elegidos por aclamación, y repartir entre ellos los votos. El señor secretario mencionó expresamente (lo cual fue ratificado por el presidente) que, habiéndose acordado por aclamación, han sido elegidos directores de la Serie A las siguientes personas:

Juan Claro González
Luis Felipe Avellar
Eduardo Chadwick Claro
Domingo Cruzat Amunátegui (Candidato Independiente)
Juan Gerardo Jofré Miranda (Candidato Independiente)
José Antonio Garcés Silva
Roberto Mercadé
Gonzalo Parot Palma (Candidato Independiente)
Carmen Román Arancibia
Gonzalo Said Handal
Salvador Said Somavía
María Francisca Yañez Castillo

AFP Provida, AFP Capital, AFP Modelo, AFP Habitat y Credicorp Capital solicitaron dejar constancia expresa en la presente acta de que sus votos son para el señor Juan Gerardo Jofré Miranda. Asimismo, Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa solicitó dejar constancia expresa de que sus votos son para el señor Domingo Cruzat Amunátegui.

A continuación, se procedió a la votación de los directores elegidos por los accionistas titulares de las acciones Serie B, dando tiempo suficiente para que los accionistas manifestaran su voluntad por medio de la papeleta electrónica que se mostró en la pantalla de cada uno de ellos. Una vez finalizada la votación en la Serie B, se procedió al escrutinio de los votos emitidos, en forma manual y a viva voz, anotando los resultados de manera tal que permita la visualización de los resultados a los accionistas presentes.

Luego, el señor presidente señaló a los accionistas que habían sido elegidos por los accionistas titulares de acciones Serie B como directores de la Compañía las siguientes personas, quienes ejercerían su cargo por los próximos 3 años:

SERIE B:

Georges de Bourguignon Arndt

Jacqueline Saquel Mediano

Se dejó constancia en acta de los votos emitidos en favor de cada uno de los candidatos Serie B:

Nombre	Opciones				
	Georges de Bourguignon	Jacqueline Saquel Mediano	Isabel Margarita Cabello	Biancos	Sin Votar
SAID AMUNATEGUI SALVADOR	0	1.000	0	0	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS CA	1.215.949	1.215.949	0	29.088.999	0
BANCO SANTANDER JP MORGAN	1.178.692	1.178.693	0	28.197.714	0
BANCO SANTANDER CHILE-SBC BANK PLC LONDON CLI	18.043	18.043	0	431.648	0
FONDO DE PENSIONES MODELO C	0	0	476.948	0	0
THE BANK OF NEW YORK MELLON	12.166.992	12.166.992	3.758	14.004	0
BANCO SANTANDER CHILE	1.463.709	1.463.709	0	35.016.137	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK	231.862	231.862	0	5.546.791	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG	281.014	281.014	0	6.722.648	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG	70.995	70.995	0	1.698.421	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON	155.129	155.130	0	3.711.137	0
SCOTIA ACCIONES CHILE	0	0	153.390	0	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	1.955.827	1.955.827	0	46.789.015	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	391	391	0	9.378	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MERRILL LYNCH	18.545	18.545	0	443.668	0
FONDO DE PENSIONES HABITAT C	0	0	712.418	0	0
FONDO DE PENSIONES CAPITAL C	0	0	1.137.522	0	0
FONDO DE PENSIONES PLANVITAL C	0	0	699.060	0	0
FONDO DE PENSIONES CAPITAL B	0	0	97.785	0	0
FONDO DE PENSIONES CAPITAL D	0	0	607.397	0	0
FONDO DE PENSIONES HABITAT A	0	0	399.167	0	0
FONDO DE PENSIONES HABITAT B	0	0	747.954	0	0
FONDO DE PENSIONES HABITAT D	0	0	255.385	0	0
FONDO DE PENSIONES PLANVITAL A	0	0	377.412	0	0
FONDO DE PENSIONES PLANVITAL B	0	0	1.206.015	0	0
FONDO DE PENSIONES PLANVITAL D	0	0	223.476	0	0
FONDO DE PENSIONES CUPRUM A	0	0	737.976	0	0
FONDO DE PENSIONES CUPRUM B	0	0	830.437	0	0
FONDO DE PENSIONES CUPRUM D	0	0	233.078	0	0
FONDO DE PENSIONES PLANVITAL E	0	0	150.000	0	0
FONDO DE PENSIONES CAPITAL E	0	0	171.053	0	0
FONDO DE PENSIONES MODELO A	0	0	713.121	0	0
FONDO DE PENSIONES MODELO B	0	0	1.796.255	0	0
FONDO DE PENSIONES MODELO D	0	0	103.699	0	0
FONDO DE PENSIONES MODELO E	0	0	160.124	0	0
FONDO DE PENSIONES PROVIDA A	0	0	1.270.988	0	0
FONDO DE PENSIONES PROVIDA B	0	0	1149.228	0	0
FONDO DE PENSIONES PROVIDA C	0	0	783.989	0	0
FONDO DE PENSIONES PROVIDA D	0	0	413.673	0	0
FONDO DE PENSIONES PROVIDA E	0	0	102.275	0	0
GARCÉS SILVA JOSE ANTONIO	49.600	0	0	0	0
LCL ACTIONS EMERGENTS	8.900	8.900	0	212.936	0
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD	294.263	294.263	0	1.602.580	0
ASESORIAS E INVERSIONES FAMA LTDA	0	500.000	0	0	0
INVERSIONES CABILDO SPA	0	36.950.863	0	0	0
INVERSIONES SH SEIS LIMITADA	20.000.000	5.164.863	0	0	0
INVERSIONES LOS ROBLES LTDA	0	10.025.389	0	0	0
INVERSIONES DON ALFONSO LTDA	0	3.975.928	0	0	0
INVERSIONES LAS NIÑAS DOS SPA	0	5.126.994	0	0	0
INVERSIONES EL CAMPANARIO LTDA	0	10.174.594	0	0	0
MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	0	0	465.000	0	0
INVERSIONES NUEVA SOFIA LTDA	12.978.583	0	0	0	0
LIFE SEGUROS DE VIDA SA	0	0	92.209	0	0
FONDO MUTUO BICE CHILE ACTIVO	0	0	1.200.854	0	0
FONDOS MUTUOS BICE CHILE MID CAP	0	0	42.603	0	0
FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE SELECTIVO	0	0	155.231	0	0
INVERSIONES GRAN ARAUCARIA DOS LTDA	0	5.967.973	0	0	0
LARRAIN VIAL SA CORREDORA DE BOLSA	0	0	0	11.298.382	0
CUEVAS DUHALDE GONZALO ROBERTO	1.000	0	0	0	0
BTG PACTUAL CHILE SA CORREDORES DE BOLSA	0	0	0	4.155.578	0
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA SA	50.849.600	0	0	11.631.264	0
COMPANIA DE SEGUROS VIDA CORP SA	0	0	313.570	0	0
BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SA	0	0	2.581.486	0	0
INVERSIONES TIZONA SA	75.000	0	0	0	0
Inversiones Ginkgo Ltda	487.499	2.236.167	0	0	0
Inversiones Las Niñas Ltda	0	4.460.928	0	0	0
CREDICORP CAPITAL CORREDORES DE BOLSA SPA	0	0	0	0	1.680.829

Asimismo, se dejó constancia que, al momento de emitir su voto, las siguientes personas se declararon relacionados al controlador: Inversiones Cabildo SpA; Salvador Said Amunátegui; Inversiones SH Seis Limitada; Fondo de Pensiones Capital C; Fondo de Pensiones Capital B; Fondo de Pensiones Capital A; Fondo de Pensiones Capital D; Fondo de Pensiones Capital E; BTG Pactual Chile S.A. Corredores De Bolsa; Coca Cola de Chile S.A.; Servicios y Productos para Bebidas

Refrescantes SR; Compañía de Seguros Vida Corp S.A.; Pionero Fondo De Inversión Mobiliario; Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión; Fondo de Pensiones Cuprum C; Fondo de Pensiones Cuprum B; Fondo de Pensiones Cuprum A; Fondo de Pensiones Cuprum D; Fondo de Pensiones Cuprum E; Scotia Acciones Chile; Fondo de Pensiones Planvital B; Fondo de Pensiones Planvital C; Fondo de Pensiones Planvital A; Fondo de Pensiones Planvital D; Fondo de Pensiones Planvital E; Larrain Vial S.A. Corredora De Bolsa; Credicorp Capital Corredores De Bolsa SpA; The Bank of New York Mellon; Inversiones Don Alfonso Ltda.; Inversiones El Campanario Ltda.; Inversiones Las Niñas Dos SpA; Inversiones Los Robles Ltda.; Inversiones Ginkgo Ltda.; Inversiones Las Niñas Ltda.; Inversiones Nueva Delta S.A.; Inversiones Nueva Sofía Ltda.; Inversiones Nueva Delta Dos S.A.; Cía. de Seg. Vida Cons. Nac. de Seguros S.A.; José Antonio Garcés Silva; Asesorías e Inversiones Fama Ltda; y Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 340.422 acciones votaron a favor, 723.744 acciones votaron en contra, 114.984 acciones se abstuvieron y 2.282.694 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 11.268 acciones votaron a favor, 13.224 acciones votaron en contra, 780 acciones se abstuvieron y 24.326.472 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 2.579.400 acciones votaron a favor, 1.349.677 acciones votaron en contra, 4.819.036 acciones se abstuvieron y 171.054 acciones no votaron, de un total de 8.919.167 acciones. Respecto de las acciones serie B, 6.861.733 acciones votaron a favor, 47.524.854 acciones votaron en contra, 23.586.114 acciones se abstuvieron y 23.896.781 acciones no votaron, de un total de 101.869.482 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 656 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 50.856.156 acciones votaron a favor y 10.000 acciones votaron en contra.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 13.160 acciones votaron en contra y 454.574 acciones no votaron, de un total de 467.734 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.409.621 acciones votaron en contra, de un total de 5.409.621 acciones. Respecto de las acciones serie B, 72.302 acciones votaron a favor, 21.737.439 acciones votaron en contra, 3.725.668 acciones se abstuvieron y 5.019.690 acciones no votaron, de un total de 30.555.099 acciones.
- Banco Santander Chile votó en este punto de la tabla por cuenta de los siguientes fondos o

cuentas y de la manera que se señala a continuación:

- a. BONY US : Respecto de las acciones serie A, 12.038.909 acciones votaron en contra, de un total de 12.038.909 acciones. Respecto de las acciones serie B, 5.062.515 acciones votaron a favor, 4.506.095 acciones votaron en contra, 8.786.678 acciones se abstuvieron y 14.285.279 acciones no votaron, de un total de 32.640.567 acciones.
 - b. BONY BELL: Respecto de las acciones serie B, 1.201.564 acciones votaron a favor, 1.855.669 acciones votaron en contra, 458.741 acciones se abstuvieron y 1.070.461 acciones no votaron, de un total de 4.586.435 acciones.
 - c. GRD13: Respecto de las acciones serie B, 277.340 acciones votaron en contra, de un total de 277.340 acciones.
 - d. Amundi ESG Global Low Carbon Fund: Respecto de las acciones serie B, 71.283 acciones votaron en contra, de un total de 71.283 acciones.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 230.736 acciones votaron en contra, de un total de 230.736 acciones.

5. LA DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES, DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CULTURA ÉTICA Y SUSTENTABILIDAD, DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO, DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ DE DIRECTORES ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS, Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA EXIGIDO POR LA LEY SARBANES & OXLEY DE LOS ESTADOS UNIDOS; COMO ASIMISMO, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES Y LOS GASTOS DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO 2023;

El señor Cohen señaló a continuación que, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta de Accionistas abordar las siguientes materias:

- 5.1 La remuneración que sería pagada a los directores por el desempeño de sus funciones para el presente Ejercicio, y la remuneración del presidente del Directorio de la Sociedad;
 - 5.2. La remuneración que sería pagada a los miembros del Comité Ejecutivo;
 - 5.3. La remuneración que sería pagada a los miembros del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad, miembros del Comité de Directores y Auditoría, así como su presupuesto de funcionamiento; y
 - 5.4. El Informe de Gestión Anual y gastos del Directorio y Comité de Directores y de Auditoría.
- 5.1. Remuneración a ser pagada a los directores por el ejercicio de su cargo y al presidente del Directorio de la Sociedad.**

El señor Cohen señaló que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, anualmente la Junta de Accionistas debía pronunciarse sobre la

remuneración que percibirían los directores por el Ejercicio respectivo, y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Señaló además que, conforme a los Estatutos Sociales, el Directorio está compuesto de catorce directores, correspondiendo a la Junta acordar la remuneración de dichos directores por el desempeño de sus funciones, la que sería aplicable para el presente Ejercicio.

Al efecto, se propuso a la Junta una dieta mensual de un monto bruto ascendente a \$7.000.000 (siete millones de pesos) para cada director. Lo anterior, se pagará mensualmente independientemente del número de sesiones ordinarias o extraordinarias a que asistan los directores en un mismo mes.

Asimismo, se propuso a la Junta la fijación de una remuneración adicional en favor del presidente del Directorio, en razón de la dedicación que destina al cargo, de un monto bruto mensual ascendente a \$7.000.000 (siete millones de pesos).

5.2. Remuneración a ser pagada a los miembros del Comité Ejecutivo.

Se informó que el Comité Ejecutivo, conformado por cuatro directores, es designado por el Directorio. Este Comité está integrado además por el presidente de la Sociedad, quien participa por derecho propio, y por el señor Vicepresidente Ejecutivo.

El señor Cohen informó que se propuso una remuneración bruta mensual de \$8.800.000.- (ocho millones ochocientos mil pesos) para cada uno de los directores integrantes del Comité Ejecutivo. Quedarían excluidos de dicha remuneración el presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, quienes no percibirían ningún ingreso adicional por ser miembros de este Comité.

5.3. Remuneración de los miembros del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad y del Comité de Directores y Auditoría, y aprobación de su presupuesto de funcionamiento.

A continuación, el señor Cohen informó a los presentes que se propone a la Junta una remuneración mensual bruta para cada director miembro del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad, equivalente a \$1.175.000 (un millón ciento setenta y cinco mil pesos).

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se propuso a la Junta acordar una remuneración bruta mensual para cada director miembro del Comité de Directores, equivalente a \$2.350.000.- (dos millones trescientos cincuenta mil pesos).

Asimismo, indicó que, conforme al mismo artículo, la Junta de Accionistas debía determinar un presupuesto para las operaciones del Comité de Directores.

Para estos efectos, el Directorio propuso la cantidad de \$335.000.000 (trescientos treinta y cinco millones de pesos) como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y de sus asesores para el Ejercicio 2024.

Finalmente, se hizo presente que en caso de aprobarse por los señores accionistas la propuesta antes señalada, la función de miembro del Comité de Auditoría de la Ley *Sarbanes & Oxley* no tendría asignada una remuneración adicional a la antes indicada. Lo mismo ocurriría respecto del presupuesto de dicho Comité.

5.4. Informe de Gestión Anual y gastos del Directorio y del Comité de Directores y Auditoría.

El señor Cohen informó a los presentes, que el presidente del Comité de Directores y Auditoría de la Compañía, señor Gonzalo Parot Palma, presentó ante el Directorio un informe sobre las principales actividades y materias que fueron conocidas y analizadas por el Comité durante el Ejercicio 2023.

Agregó, que dicho informe indicaba que, de acuerdo a las funciones establecidas en la normativa vigente, durante el Ejercicio 2023 el Comité de Directores sesionó en 12 oportunidades y trató, entre otras materias, las siguientes:

1. Examen de informes de los auditores externos, del balance y de los demás estados financieros presentados por los administradores de la Sociedad, pronunciándose respecto de éstos en forma previa a su presentación al Directorio y a los accionistas para su aprobación.
2. Análisis y preparación de propuesta al Directorio de nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, en su caso, que fueron sugeridos a la junta de accionistas respectiva.
3. Examen de antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, e informe respecto a esas operaciones.
4. Examen de sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
5. Revisión de denuncias anónimas.
6. Revisión y aprobación de Informe 20F, y cumplimiento de la regla 404 de la Ley Sarbanes-Oxley.
7. Preparación de propuesta de presupuesto de funcionamiento del Comité.
8. Revisión de informes de Auditoría Interna.
9. Entrevistas periódicas con representantes de los Auditores Externos de la Sociedad.
10. Revisión del presupuesto de Operaciones entre Entidades Relacionadas (Joint Ventures de producción).
11. Revisión Seguros Corporativos.
12. Revisión y aprobación de cada Press Release asociado a comunicaciones de la Compañía.
13. Revisión de estándares de Control Interno en las cuatro Operaciones de la Sociedad, incluyendo Riesgos Críticos en los Procesos Contables, Cumplimiento de Políticas Corporativas, Contingencias Tributarias, y situación de Observaciones de Auditoría Interna y Externa.
14. Análisis Modelo de Gestión de Riesgos.
15. Revisión Modelo de Prevención de Delitos.
16. Revisión avances en Ciberseguridad y Tecnologías de la Información.

17. Revisión procesos judiciales y análisis de contingencias.
18. Revisión situación tributaria
19. Autorización de Servicios no Prohibidos.
20. Análisis Test de Deterioro
21. Revisión Oficio CMF.
22. Preparación Informe de Gestión Anual y Agenda.

Por otra parte, y respecto de los gastos de funcionamiento del Comité de Directores, se informó a la Junta que, durante el Ejercicio recién pasado, dichos gastos ascendieron a la suma de \$182.780.666 (ciento ochenta y dos millones setecientos ochenta mil seiscientos sesenta y seis pesos) de los cuales \$122.100.275 (ciento veintidós millones cien mil doscientos setenta y cinco pesos) se refieren a gastos en asesorías (incluyendo auditorías de distinta índole).

Así también, se informó a la Junta que durante el ejercicio recién pasado, el Comité de Auditoría Sarbanes & Oxley incurrió en gastos por \$91.372.093 (noventa y un millones trescientos setenta y dos mil noventa y tres pesos).

Finalmente, se dio cuenta de que para el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 el Directorio de Embotelladora Andina incurrió en gastos por \$496.109.056 (cuatrocientos noventa y seis millones ciento nueve mil cincuenta y seis pesos), de los cuales 294.061.931 (doscientos noventa y cuatro millones sesenta y un mil novecientos treinta y un pesos) se refieren a gastos en asesorías y en auditorías de distinta índole.

A continuación, la Junta dio su aprobación de todo lo anterior y, en consecuencia, se aprobó:

- (i) La remuneración de los directores y del presidente del Directorio;
- (ii) La remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo;
- (iii) La remuneración de los miembros del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad y del Comité de Directores y Auditoría; y su presupuesto; y
- (iv) El Informe de Gestión Anual y gastos del Directorio y del Comité de Directores y Auditoría.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 1.034.028 acciones votaron a favor, 27.654 acciones votaron en contra, 117.468 acciones se abstuvieron y 2.282.694 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 24.936 acciones votaron a favor, 336 acciones votaron en contra, no hubo abstenciones y 24.326.472 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 8.748.113 acciones votaron a favor y 171.054 acciones no votaron, de un total de 8.919.167 acciones. Respecto de las acciones serie B,

56.011.487 acciones votaron a favor, 2.875.470 acciones votaron en contra, 19.085.744 acciones se abstuvieron y 23.896.781 acciones no votaron, de un total de 101.869.482 acciones.

- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 656 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 50.856.156 acciones votaron a favor y 10.000 acciones votaron en contra.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 13.160 acciones votaron a favor y 454.574 acciones no votaron, de un total de 467.734 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.409.621 acciones votaron a favor, de un total de 5.409.621 acciones. Respecto de las acciones serie B, 21.642.503 acciones votaron a favor, 143.470 acciones votaron en contra, 3.749.436 acciones se abstuvieron y 5.019.690 acciones no votaron, de un total de 30.555.099 acciones.
- Banco Santander Chile votó en este punto de la tabla por cuenta de los siguientes fondos o cuentas y de la manera que se señala a continuación:
 - a. BONY US: Respecto de las acciones serie A, 12.038.909 acciones votaron a favor, de un total de 12.038.909 acciones. Respecto de las acciones serie B, 8.166.163 acciones votaron a favor, 10.189.125 acciones se abstuvieron y 14.285.279 acciones no votaron, de un total de 32.640.567 acciones.
 - b. BONY BELL: Respecto de las acciones serie B, 3.057.233 acciones votaron a favor, 458.741 acciones votaron en contra y 1.070.461 acciones no votaron, de un total de 4.586.435 acciones.
 - c. GRD13: Respecto de las acciones serie B, 277.340 acciones votaron a favor, de un total de 277.340 acciones.
 - d. Amundi ESG Global Low Carbon Fund: Respecto de las acciones serie B, 71.283 acciones votaron en contra, de un total de 71.283 acciones.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 230.736 acciones votaron a favor, de un total de 230.736 acciones.

6. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2024.

El señor Cohen señaló que conforme a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos Sociales, correspondía a esta Junta de Accionistas designar a los Auditores Externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Oficios Circular N°718 y N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administración de la Compañía invitó a las firmas auditoras KPMG Auditores Consultores SpA ("KPMG"), Deloitte Auditores Consultores Limitada, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada ("PwC") y EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada ("EY"), a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el período 2024.

La selección de dichas firmas se basó en que las cuatro están dentro de las más relevantes del mercado, se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, y tienen dilatada trayectoria en los cuatro países donde la Sociedad tiene operaciones.

Las propuestas de trabajo debían referirse a aspectos tales como los siguientes:

- conocimiento y experiencia del equipo de socios y profesionales involucrados en la auditoría;
- horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión;
- experiencia de la firma en la industria, tanto en el país como en el extranjero;
- programa de trabajo propuesto para la auditoría; y
- honorarios.

La Administración puso cada una de las propuestas recibidas en conocimiento del Comité de Directores de la Sociedad, el que luego de analizarlas en detalle, acordó proponer al Directorio, como primera opción, la contratación de PwC como empresa de auditoría externa de la Compañía para el período 2024, atendido aspectos tales como su prestigio, el monto de honorarios propuestos, su conocimiento de la industria (auditan a diversos embotelladores del Sistema Coca-Cola de características similares a la Compañía), las calificaciones del socio a cargo de la cuenta, y el hecho de estar presente en los cuatro países en que opera la Sociedad.

En la propuesta, se consideró además que PwC lleva sólo dos años auditando a la Compañía, lo que es considerado dentro de lo prudente y razonable.

Finalmente, y como alternativa a esta firma de auditoría, se acordó proponer la contratación de los servicios de EY y KPMG, en ese orden de preferencia.

En su sesión de fecha 27 de febrero de 2024, el Directorio aprobó la propuesta, y acordó someterla consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

En consecuencia, el Directorio de la Sociedad recomendó a la Junta de Accionistas la contratación de los servicios de la empresa PwC para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de Embotelladora Andina S.A. y sus filiales durante el Ejercicio 2024.

Conforme a lo anterior, la Junta aprobó por unanimidad la designación de PwC como Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio 2024.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 1.152.636 acciones votaron a favor, 6.846 acciones votaron en contra, 19.668 acciones se abstuvieron y 2.282.694 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 24.954 acciones votaron a favor, 318 acciones votaron en contra, no hubo abstenciones y 24.326.472 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.168.713 acciones votaron a favor, 2.579.400 acciones votaron en contra y 171.054 acciones no votaron, de un total de 8.919.167 acciones. Respecto de las acciones serie B, 69.371.523 acciones votaron a favor, 8.060.411 acciones votaron en contra, 540.767 acciones se abstuvieron y 23.896.781 acciones no votaron, de un total de 101.869.482 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 656 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 50.856.156 acciones votaron a favor y 10.000 acciones votaron en contra.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 13.160 acciones votaron a favor y 454.574 acciones no votaron, de un total de 467.734 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.409.621 acciones votaron a favor, de un total de 5.409.621 acciones. Respecto de las acciones serie B, 22.286.573 acciones votaron a favor, 71.469 acciones votaron en contra 3.177.367 acciones se abstuvieron y 5.019.690 acciones no votaron, de un total de 30.555.099 acciones.
- Banco Santander Chile votó en este punto de la tabla por cuenta de los siguientes fondos o cuentas y de la manera que se señala a continuación:
 - a. BONY US: Respecto de las acciones serie A, 12.038.909 acciones votaron a favor, de un total de 12.038.909 acciones. Respecto de las acciones serie B, 18.355.288 acciones votaron a favor y 14.285.279 acciones no votaron, de un total de 32.640.567 acciones.
 - b. BONY BELL: Respecto de las acciones serie B, 3.515.974 acciones votaron a favor y 1.070.461 acciones no votaron, de un total de 4.586.435 acciones.
 - c. GRD13: Respecto de las acciones serie B, 277.340 acciones votaron a favor, de un total de 277.340 acciones.
 - d. Amundi ESG Global Low Carbon Fund: Respecto de las acciones serie B, 71.283 acciones votaron a favor, de un total de 71.283 acciones.

- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 230.736 acciones votaron a favor, de un total de 230.736 acciones.

7. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

Al respecto, el señor Cohen comunicó a los presentes que el Comité de Directores y Auditoría y el Directorio, habían propuesto que se designara a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores locales; y Fitch Ratings, Inc. y S&P Global Ratings, como clasificadores internacionales de riesgo de la Compañía para el Ejercicio 2024.

La Junta de Accionistas se dio por informada de dicha designación en la forma propuesta y la aprobó.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 1.154.880 acciones votaron a favor, 6.312 acciones votaron en contra, 17.958 acciones se abstuvieron y 2.282.694 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 24.954 acciones votaron a favor, 318 acciones votaron en contra, no hubo abstenciones y 24.326.472 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 8.748.113 acciones votaron a favor y 171.054 acciones no votaron, de un total de 8.919.167 acciones. Respecto de las acciones serie B, 77.922.263 acciones votaron a favor, 50.438 acciones se abstuvieron y 23.896.781 acciones no votaron, de un total de 101.869.482 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 656 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 50.856.156 acciones votaron a favor y 10.000 acciones votaron en contra.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 13.160 acciones votaron a favor y 454.574 acciones no votaron, de un total de 467.734 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.409.621 acciones votaron a favor, de un total de 5.409.621 acciones. Respecto de las acciones serie B, 25.535.409 acciones votaron a favor y 5.019.690 acciones no votaron, de un total de 30.555.099 acciones.
- Banco Santander Chile votó en este punto de la tabla por cuenta de los siguientes fondos o

cuentas y de la manera que se señala a continuación:

- a. BONY US: Respecto de las acciones serie A, 12.038.909 acciones votaron a favor, de un total de 12.038.909 acciones. Respecto de las acciones serie B, 18.355.288 acciones votaron a favor y 14.285.279 acciones no votaron, de un total de 32.640.567 acciones.
 - b. BONY BELL: Respecto de las acciones serie B, 3.515.974 acciones votaron a favor y 1.070.461 acciones no votaron, de un total de 4.586.435 acciones.
 - c. GRD13: Respecto de las acciones serie B, 277.340 acciones votaron a favor, de un total de 277.340 acciones.
 - d. Amundi ESG Global Low Carbon Fund: Respecto de las acciones serie B, 71.283 acciones votaron a favor, de un total de 71.283 acciones.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 230.736 acciones votaron a favor, de un total de 230.736 acciones.
8. **LA CUENTA SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELATIVOS A OPERACIONES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY N°18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS, POSTERIORES A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACCIONISTAS.**

A continuación, y para los efectos de lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, el secretario dio cuenta a la Junta que las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2023 son las que se indican en la nota N° 12 de los Estados Financieros, y que de ser aprobado por la Junta, se darían por reproducidas.

De igual manera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 de la mencionada ley, informó a la Junta a través de una proyección, el detalle de las operaciones con partes relacionadas celebradas por la Compañía desde el 1 de enero hasta abril del año 2024 y que no estarían incluidas en la nota N° 12 de los Estados Financieros, por ser posteriores al 31 de diciembre de 2023:

OPERACIONES TÍTULO XVI LEY N°18.046**Enero - abril 2024****OPERACIONES DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**

VENTAS		
Entidad relacionada	Tipo de Transacción	M\$ Netos
VITAL JUGOS S.A.	VENTA DE M. PRIMAS Y MATERIALES	946.637
VITAL JUGOS S.A.	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	668
VITAL JUGOS S.A.	VENTA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS	20.175
ENVASES CENTRAL S.A.	VENTA DE M. PRIMAS Y MATERIALES	2.517.613
ENVASES CENTRAL S.A.	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	907
VITAL AGUAS S.A.	VENTA DE M. PRIMAS Y MATERIALES	24
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	VENTA PRODUCTOS	319
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	SERVICIOS DE MARKETING Y OTROS	369.757
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	MANTENCION EQUIPOS DE FRIO	91.816
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	FLETE ACARREO	11.669
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	REPOSICION	52.699
MONSTER ENERGY COMPANY - CHILE - LI	SERVICIOS DE MARKETING Y OTROS	1.021.921
COCA-COLA DEL VALLE NEW VENTURES S.A.	VENTA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS	76.310
COCA COLA DE CHILE S.A.	VENTA PRODUCTOS (OFICINAS Y EVENTOS)	92.112
ENVASES CMF S.A.	VENTA DE EMBALAJES Y MATERIA PRIMAS	2.464.137
		7.666.762

COMPRAS		
Razón Social	Tipo de Transacción	Total año
VITAL JUGOS S.A.	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	9.189.211
VITAL JUGOS S.A.	MATERIAS PRIMAS	2.913
ENVASES CENTRAL S.A.	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	12.907.549
ENVASES CENTRAL S.A.	COMPRA DE SERVICIOS Y OTROS	1.644
VITAL AGUAS S.A.	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	4.089.850
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	38.625
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	PRODUCTOS TERMINADOS (FACTURAS)	6.814.291
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	COBRO MARGEN POR SERVICIO DE DISTRIBUCION	-340.090
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	PROMOCIONES	-189.591
MONSTER ENERGY COMPANY - CHILE - LI	PRODUCTOS TERMINADOS	12.610.742
MONSTER ENERGY COMPANY - CHILE - LI	SUMINISTROS PUBLICITARIOS	2.130
COCA COLA DE CHILE S.A.	CONCENTRADO	38.707.652
COCA COLA DE CHILE S.A.	CONCESIONES	811.400
COCA COLA DE CHILE S.A.	DESCUENTO	1.279.677
ENVASES CMF S.A.	COMPRA DE ENVASES	1.745.862
ENVASES CMF S.A.	COMPRA DE MATERIA PRIMAS	6.993.892
ENVASES CMF S.A.	COMPRA DE SERVICIOS Y OTROS	254.349
ENVASES CMF S.A.	COMPRA DE EMBALAJES	2.504.740
		97.424.845

OPERACIONES DE TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LIMITADA

COMPRA		
Entidad Relacionada Andina	Tipo de Transacción	M\$ Netos
VJ S.A.	Compra	361

Comercializadora Novaverde S.A.	Arriendo/Compra	63.498
Envases Central S.A.	Materias primas	1.058
		64.917

OPERACIONES DE VITAL AGUAS S.A.

VENTAS		
Entidad relacionada Andina	Tipo de Transacción	M\$ Netos
VJ S.A.	Producto terminado	541
Envases Central S.A.	Producto terminado	453
		994

COMPRAS		
Entidad relacionada Andina	Tipo de Transacción	M\$ Netos
Coca Cola del Valle New Ventures S.A.	Servicios y otros	311.920
Envases CMF S.A.	Materias primas/Servicios y otros	2.068.116
Coca Cola de Chile S.A.	Usufructo fuente de Agua	1.491.127
VJ S.A.	Producto terminado/Servicios y otros	79.578
		3.950.741

OPERACIONES DE VJ S.A.

VENTAS		
Entidad relacionada Andina	Tipo de Transacción	M\$ Netos
Coca Cola de Chile S.A.	Servicios y otros	3.600
Vital Aguas S.A.	Producto terminado/Servicios y otros	79.578
Envases Central S.A.	Producto terminado/ Materias primas/Servicios y otros	4.018.853
Comercializadora Novaverde S.A.	Producto terminado	2.623.095
		6.725.126

COMPRAS		
Entidad relacionada Andina	Tipo de Transacción	Total M\$ Netos
Envases CMF S.A.	Materias primas	1.662.309
Coca Cola de Chile S.A.	Materias primas	4.926.637
Vital Aguas S.A.	Producto terminado	541
Comercializadora Novaverde S.A.	Producto terminado/Materias primas	126.459

Envases Central S.A.	Producto terminado	9.636
The Coca Cola Export Corporation	Producto terminado	137.285
Embotelladora del Atlántico S.A.	Producto terminado	214.640
		7.077.507

OPERACIONES DE ENVASES CENTRAL S.A

VENTAS		
Entidad relacionada Andina	Tipo de Transacción	M\$ Netos
Coca Cola de Chile S.A.	Producto terminado	33
VJ S.A.	Producto terminado	9.636
Transportes Andina Refrescos Ltda.	Materias primas	1.058
Paraguay Refrescos S.A.	Producto terminado	43.531
The Coca Cola Export Corporation	Producto terminado	262.205
		316.463

COMPRAS		
Entidad relacionada Andina	Tipo de Transacción	M\$ Netos
Envases CMF S.A.	Materias primas	961.167
Coca Cola de Chile S.A.	Materias primas	5.730.948
Coca Cola del Valle New Ventures S.A.	Servicios y otros	666.366
Vital Aguas S.A.	Producto terminado	453
VJ S.A.	Producto terminado/Materias primas/Servicios y otros	4.018.853
		11.377.787

Se informó a los señores accionistas que dichas operaciones tuvieron por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

La Junta tomó conocimiento de lo informado, y lo aprobó por unanimidad con la abstención de los accionistas involucrados en cada caso respectivamente.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 1.128.432 acciones votaron a favor, 26.544 acciones votaron en contra, 24.174 acciones se abstuvieron y 2.282.694 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 15.726 acciones votaron a favor, 9.546 acciones votaron en contra, no hubo abstenciones y 24.326.472 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 8.748.113 acciones votaron a favor y 171.054 acciones no votaron, de un total de 8.919.167 acciones. Respecto de las acciones serie B, 77.922.701 acciones votaron a favor, 50.000 acciones votaron en contra y 23.896.781 acciones no votaron, de un total de 101.869.482 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 656 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 50.856.156 acciones votaron a favor y 10.000 acciones votaron en contra.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 13.160 acciones votaron a favor y 454.574 acciones no votaron, de un total de 467.734 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.409.621 acciones votaron a favor, de un total de 5.409.621 acciones. Respecto de las acciones serie B, 25.535.409 acciones votaron a favor y 5.019.690 acciones no votaron, de un total de 30.555.099 acciones.
- Banco Santander Chile votó en este punto de la tabla por cuenta de los siguientes fondos o cuentas y de la manera que se señala a continuación:
 - a. BONY US: Respecto de las acciones serie A, 12.038.909 acciones votaron a favor, de un total de 12.038.909 acciones. Respecto de las acciones serie B, 18.355.288 acciones votaron a favor y 14.285.279 acciones no votaron, de un total de 32.640.567 acciones.
 - b. BONY BELL: Respecto de las acciones serie B, 3.515.974 acciones votaron a favor y 1.070.461 acciones no votaron, de un total de 4.586.435 acciones.
 - c. GRD13: Respecto de las acciones serie B, 277.340 acciones votaron a favor, de un total de 277.340 acciones.
 - d. Amundi ESG Global Low Carbon Fund: Respecto de las acciones serie B, 71.283 acciones votaron a favor, de un total de 71.283 acciones.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 230.736 acciones votaron a favor, de un total de 230.736 acciones.

9. DETERMINACIÓN DEL DIARIO DONDE DEBEN PUBLICARSE LOS AVISOS Y LAS CONVOCATORIAS A JUNTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS.

El secretario señaló que, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Junta de Accionistas debía designar en qué periódico se efectuarían las publicaciones de los avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propuso a los señores accionistas efectuar las publicaciones en el Diario Financiero.

La Junta lo aprobó y se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 1.088.508 acciones votaron a favor, 6.276 acciones votaron en contra, 84.366 acciones se abstuvieron y 2.282.694 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 24.354 acciones votaron a favor, 324 acciones votaron en contra, 594 acciones se abstuvieron y 24.326.472 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 8.748.113 acciones votaron a favor y 171.054 acciones no votaron, de un total de 8.919.167 acciones. Respecto de las acciones serie B, 77.922.701 acciones votaron a favor, 50.000 acciones se abstuvieron y 23.896.781 acciones no votaron, de un total de 101.869.482 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 656 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 50.856.156 acciones votaron a favor y 10.000 acciones votaron en contra.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 13.160 acciones votaron a favor y 454.574 acciones no votaron, de un total de 467.734 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.409.621 acciones votaron a favor, de un total de 5.409.621 acciones. Respecto de las acciones serie B, 25.535.409 acciones votaron a favor y 5.019.690 acciones no votaron, de un total de 30.555.099 acciones.
- Banco Santander Chile votó en este punto de la tabla por cuenta de los siguientes fondos o cuentas y de la manera que se señala a continuación:
 - a. BONY US: Respecto de las acciones serie A, 12.038.909 acciones votaron a favor, de un total de 12.038.909 acciones. Respecto de las acciones serie B, 18.355.288 acciones votaron a favor y 14.285.279 acciones no votaron, de un total de 32.640.567 acciones.
 - b. BONY BELL: Respecto de las acciones serie B, 3.515.974 acciones votaron a favor y 1.070.461 acciones no votaron, de un total de 4.586.435 acciones.
 - c. GRD13: Respecto de las acciones serie B, 277.340 acciones votaron a favor, de un total de 277.340 acciones.

- d. Amundi ESG Global Low Carbon Fund: Respecto de las acciones serie B, 71.283 acciones votaron a favor, de un total de 71.283 acciones.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 230.736 acciones votaron a favor, de un total de 230.736 acciones.

A continuación, se ofreció la palabra a los señores accionistas para responder las inquietudes que tuvieran sobre la marcha de los negocios de la Sociedad. El representante de AFP Capital tomó la palabra y pidió al señor secretario dejar constancia de lo siguiente:

Señor Presidente:

En nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiéramos destacar la positiva evolución en prácticas ASG que hemos visto en las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados.

En AFP Capital próximamente publicaremos nuestro tercer Reporte de Inversión Sostenible. Desde ya extendemos la invitación a leerlo.

En este contexto, y en base a la información pública disponible, destacamos la estrategia de sostenibilidad con pilares, focos estratégicos y objetivos al 2030. Además, valoramos que los incentivos de los ejecutivos incluyan variables de sostenibilidad.

Esperamos que la compañía que usted preside continúe profundizando este camino; principalmente fomentando una mayor equidad de género en la organización.

Para apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede en acta la visión de AFP Capital sobre su compañía.

Muchas gracias Señor Presidente

Se agradeció la intervención del representante de AFP Capital y se ofreció nuevamente la palabra. No se expresaron mociones, consultas ni dudas adicionales.

XII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Finalmente, el presidente hizo presente la conveniencia de facultar a las abogadas María Francisca Ariztía Von Wussow y Catalina Silva Donoso, al Gerente General, señor José Luis Solórzano Hurtado, y al abogado señor Jaime Cohen Arancibia, para que, indistintamente uno cualquiera de ellos, pudiera reducir a escritura pública esta acta, en todo o parte y para uno o más efectos legales. La moción fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

A continuación, el presidente agradeció la asistencia y colaboración de los señores accionistas y dio por finalizada la Junta Ordinaria de Accionistas de 2024, levantándose la sesión a las 11:06 horas.



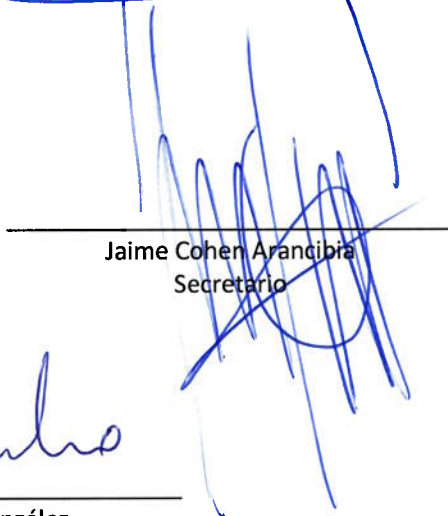
Victoria Ripoll



Martín Ducci Cornu



Benjamín Rosso Gálvez



Jaime Cohen Arancibia
Secretario



Juan Claro González
Presidente

CERTIFICADO

Certifico que la presente es copia fiel del acta N°78 Junta Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., celebrada el día 25 de abril de 2024, la cual se encuentra adherida al correspondiente libro de actas y se encuentra firmada por quien presidió la Junta, señor Juan Claro González, por el secretario que certifica, y por los accionistas o apoderados, Victoria Ripoll, Benjamín Rosso Gálvez y Martín Ducci Cornu.



Jaime Cohen Arancibia
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A.

Santiago, 7 de mayo de 2024